



contraloria.cl

Base Jurisprudencia

bonos de la República, fotocopias, refrendación de cónsul, traducción

NÚMERO DICTAMEN

079551N12

NUEVO:

NO

FECHA DOCUMENTO

21-12-2012

REACTIVADO:

SI

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

dto 1035/2012 hacie

MATERIA

Sobre refrendación realizada por el Cónsul General de Chile en Nueva York.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 79.551 Fecha: 21-XII-2012

En atención a lo informado por el oficio N° 13.711, de 2012, del Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración, del Ministerio de Relaciones Exteriores, cumple con señalar que se procede a devolver las fotocopias de los documentos en inglés remitidos, relacionados con la emisión y colocación en el mercado externo de bonos de la República de Chile, hasta la suma de US\$1.500.000.000, por cuanto no se adjunta una traducción que permita verificar que se ha dado cumplimiento a la autorización otorgada mediante el decreto N° 1.035, de 2012, del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, con el fin de que se reingresen los documentos en comento junto con su traducción, haciendo presente además que no consta la fecha de los mismos en las fotocopias enviadas a este Organismo Fiscalizador.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

